



S.H.I.F.T.

Support - Human rights - Independence - Families - Transition

UNA GUÍA PARA EL CAMBIO
HACIA LA INCLUSIÓN PLENA
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y
DE SUS FAMILIAS



Para más información sobre este documento y sobre la posición de COFACE Families Europe en materia de discapacidad, póngase en contacto con:

Irene Bertana, Policy and Advocacy Officer, COFACE Families Europe

ibertana@coface-eu.org

En esta guía:



hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad y sus familias

Sobre la base de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCDPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 como visión orientadora, la Guía sobre Discapacidad de COFACE destaca **5 objetivos**, **15 herramientas** y **45 acciones** que los diferentes actores de la sociedad pueden utilizar para contribuir a un cambio sostenible y basado en los derechos humanos, hacia la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias.

La desinstitucionalización no consiste únicamente en cerrar grandes instituciones residenciales, sino que se refiere al proceso completo de situar la inclusión y el respeto de los derechos humanos en el centro de todas las acciones políticas dirigidas a las personas con discapacidad, desde su nacimiento hasta la tercera edad.

Esto significa desarrollar en la comunidad una gama de servicios de apoyo centrados en la persona, contar con formas eficientes de supervisar el respeto de los derechos humanos, hacer que el entorno común sea inclusivo y accesible, empoderar a las familias de las personas con discapacidad e impulsar un cambio cultural para asumir la inclusión como un valor fundamental en la sociedad.

OBJETIVOS

Establecer nuestra visión de futuro



APOYO

El sector de la discapacidad se estructura para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, evitando los entornos segregados en todos los ámbitos de la vida y ofreciendo opciones basadas en las necesidades y en la evidencia.



DERECHOS HUMANOS

Las personas con discapacidad son conscientes de sus derechos y los ejercen, decidiendo por sí mismas en todos los ámbitos de la vida.



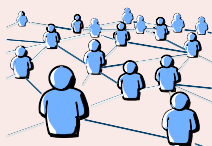
INDEPENDENCIA

Se reforma el entorno común para que todos los servicios a disposición del público en general sean inclusivos y las personas con discapacidad puedan elegir entre diferentes opciones, de acuerdo con sus necesidades y deseos.



FAMILIAS

Las familias de personas con discapacidad son empoderadas, disfrutan de una mayor protección social y están plenamente incluidas en la sociedad. Las personas con discapacidad disfrutan de su derecho a fundar su propia familia.



TRANSICIÓN

Toda la sociedad asume el valor de la inclusión, las personas con discapacidad y sus familias participan activamente en todos los ámbitos de la vida, ya que se promueve y respeta su igualdad de oportunidades.

HERRAMIENTAS

Para lograr la inclusión

Enfoque centrado en las personas en los ámbitos social, educativo, laboral, de la vivienda y sanitario.

Co-producción: plena inclusión de las personas con discapacidad y participación como actores clave en el diseño, la implementación y la evaluación de los servicios.

Apoyo específico para la vida independiente y la autonomía.



APOYO

Información a las personas con discapacidad y sus familias sobre sus derechos.

Lectura fácil, ayudas técnicas y productos de apoyo para facilitar la comunicación.

Procedimientos de denuncia e implicación de organismos independientes para controlar el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.



DERECHOS HUMANOS

Formación sobre inclusión y ajustes razonables a profesionales en los ámbitos de la educación, la atención sanitaria, la vivienda, el empleo, el transporte público, el ocio y el deporte.

Alianzas intersectoriales y a todos los niveles para establecer relaciones entre ámbitos y profesionales vinculados con la discapacidad y el resto de ámbitos y de profesionales.



INDEPENDENCIA

Proporcionar atención temprana efectiva y apoyo a la infancia con discapacidad y a sus familias.

Enfoque de doble generación en la evaluación de las necesidades y el apoyo, incluyendo a los cuidadores familiares.

Planificación familiar y apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de la paternidad.

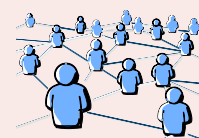


FAMILIAS

Discapacidad como eje transversal en todas las políticas.

Información y sensibilización sobre los beneficios de la inclusión de todas las personas en la sociedad.

Legislación para la igual participación de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida.



TRANSICIÓN

ACCIONES

Para transformar el sector de la discapacidad



APOYO

HERRAMIENTAS:

- ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA
- COPRODUCCIÓN
- APOYO DESTINADO A LA VIDA INDEPENDIENTE

ACCIONES:

- Reformar el sector de la discapacidad, proporcionando una variedad de servicios de apoyo basados en la comunidad y orientados a la inclusión, que tengan en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad (incluidas la discapacidad física, sensorial, intelectual, psicosocial y las discapacidades graves) y de sus familias.
- Usar el “Marco Europeo de calidad para Servicios Sociales”, de carácter voluntario, en el desarrollo y evaluación de los servicios, incluyendo el respeto de los derechos de los usuarios, la participación y el empoderamiento.
- Invertir en servicios de innovación, fomentando un enfoque centrado en la persona y la metodología de la coproducción, implicando a personas con discapacidad y sus familias como actores experimentados.
- Exigir que los centros de cuidados de día estructuren sus actividades en entornos inclusivos en la comunidad.
- Prestar servicios de vivienda de acuerdo con las necesidades y los deseos de las personas, con planes específicos para proporcionar apoyo en el hogar adecuado a las personas con discapacidades graves.
- Crear servicios de apoyo al empleo para las personas con discapacidad que reconozcan y mejoren sus capacidades y que se basen en su elección y sus deseos.
- Ofrecer a las personas con discapacidades múltiples y con discapacidades graves la oportunidad de participar en actividades relevantes fuera del hogar, incluyendo el empleo, la educación y el ocio.
- Apoyar la transición a la vida adulta ofreciendo capacitación especializada para la vida independiente y la autonomía a adultos y jóvenes que alcanzan los 18 años de edad.
- Establecer y apoyar alianzas nacionales e internacionales para innovar el sector.

ACCIONES

Para incrementar el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad



DERECHOS HUMANOS

HERRAMIENTAS:

- INFORMACIÓN
- PRODUCTOS DE APOYO
- PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

ACCIONES:

- Adoptar una definición de Discapacidad en coherencia con el modelo de derechos humanos, en función de la interacción de la persona con su entorno físico y social y trabajar en su armonización a nivel internacional.
- Establecer el respeto a los derechos humanos y al bienestar de las personas como objetivos clave.
- Asegurar la implicación de las personas con discapacidad, sus representantes y sus familias en los procesos de toma de decisiones.
- Asegurar a los niños con necesidades especiales el derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia (proporcionando adecuado apoyo familiar) y, en el caso de niños que no viven con sus padres, el derecho a poder crecer en entornos familiares (familia extensa, familia de acogida o adopción).
- Incluir los principios de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en los planes de estudio y en la actualización competencial de los profesionales que prestan servicios a las personas con discapacidad.
- Proporcionar formación sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad a las personas con discapacidad y a sus familias.
- Apoyar y crear movimientos de autodefensa (self-advocacy) de personas con discapacidad.
- Controlar el respeto a los derechos humanos en los servicios dirigidos a personas con discapacidad, crear consejos de usuarios para dar voz a las personas con discapacidad y asegurar que existen procedimientos de denuncia y de respuesta apropiada a estas denuncias.
- Promover y financiar el uso de tecnología para incrementar la elección y el control por parte de las propias personas con discapacidad, incluyendo a aquellas personas con graves discapacidades y con discapacidad múltiple.

ACCIONES

para mejorar la independencia de las personas con discapacidad



INDEPENDENCIA

HERRAMIENTAS:

- FORMACIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN
- AJUSTES RAZONABLES
- ALIANZAS NACIONALES, TRANSECTORIALES Y A TODOS LOS NIVELES

ACCIONES:

- Mejorar la accesibilidad del entorno construido y de los servicios ordinarios, como la educación, la asistencia sanitaria, la vivienda social, el transporte público, el ocio y el deporte.
- Garantizar la disponibilidad y los ajustes razonables para los niños con discapacidad, en los recursos ordinarios, como centros de día, centros de educación infantil y de cuidados en la primera infancia, escuelas, cuidados extraescolares, actividades extraescolares.
- Apoyo a la transición de los estudiantes con necesidades educativas especiales hacia el mercado laboral o a la educación superior.
- Fomentar la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral ordinario, incluyendo instrumentos como las cuotas en el sector público, y los incentivos o la sensibilización en el sector privado.
- Garantizar la aplicación de procedimientos adecuados en el sector sanitario y hospitalario para responder a las necesidades de las personas con discapacidad y de aquellas con grandes necesidades de apoyo, incluida la cooperación con sus familias para facilitar la comunicación y la identificación de las necesidades.
- Crear marcos legislativos para la prestación de asistencia personal a personas con discapacidad.
- Elaborar planes presupuestarios para el cuidado personal.
- Incluir sensibilización sobre discapacidad en la formación de los trabajadores del sector público.
- Fomentar las alianzas locales de los diferentes actores que trabajan con personas con discapacidad.

ACCIONES

Para empoderar a las familias de personas con discapacidad



FAMILIAS

HERRAMIENTAS:

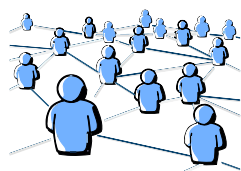
- INTERVENCIÓN TEMPRANA
- ENFOQUE DE DOBLE GENERACIÓN
- APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PATERNIDAD

ACCIONES:

- Crear marcos legislativos, inspirados en la "Carta Europea de los Cuidadores Familiares" de COFACE, para reconocer y apoyar a los cuidadores familiares en los ámbitos de elección, apoyo entre iguales, servicios de respiro, medidas de conciliación, asesoramiento y apoyo psicológico.
- Asegurar una evaluación temprana e interdisciplinar de las condiciones del niño o niña y de las necesidades de la familia, incluidos hermanos y hermanas.
- Apoyar financieramente a las personas con discapacidad y a sus familias en relación con todos los gastos vinculados con la discapacidad.
- Poner en marcha una variedad de servicios de respiro que cuenten con personal suficientemente capacitado y con experiencia, con equipos e instalaciones que satisfagan las necesidades de las familias que atienden a las personas con discapacidad intelectual profunda y múltiple.
- Aumentar el uso de metodologías participativas y de empoderamiento para resolver conflictos familiares y planificar el apoyo.
- Ofrecer formación subvencionada o gratuita a los miembros de la familia que atienden y/o cuidan apoyana personas con discapacidad, especialmente a las personas con discapacidades graves.
- Reforzar las medidas de conciliación para los padres o cónyuges de personas con discapacidad, con permisos especiales y apoyo financiero en caso de que haya grandes necesidades de apoyo.
- Proporcionar educación sexual y apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de la paternidad.
- Fortalecer las redes de familias, padres y cuidadores y fomentar el apoyo mutuo.

ACCIONES

Para hacer que las sociedades evolucionen hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad



TRANSICIÓN

HERRAMIENTAS:

- **DISCAPACIDAD COMO EJE TRANSVERSAL**
- **TOMA DE CONCIENCIA**
- **LEGISLACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN**

ACCIONES:

- Incorporar transversalmente la discapacidad en todas las políticas y consolidar políticas marco basadas en la promoción y protección de los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todos.
- Crear campañas y programas de sensibilización que promuevan una mayor conciencia social hacia las personas con discapacidad, informando sobre sus diferentes necesidades y capacidades en la sociedad, y afirmando su dignidad como seres humanos.
- Fomentar una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo a todos los niños desde una edad temprana.
- Alentar a los medios de comunicación a aumentar la representación de las personas con discapacidad en películas, series, programas de televisión y publicidad, retratándolas de manera positiva.
- Incentivar a la industria del juguete para que represente a la discapacidad y cree juguetes adaptados a niños con diferentes tipos de discapacidad.
- Incluir la educación en derechos humanos en los planes de estudio escolares.
- Aplicar los principios del Diseño Universal en los nuevos desarrollos en las áreas de las TIC, el transporte, el entorno construido y el desarrollo de productos.
- Reforzar la legislación contra la discriminación a todos los niveles.
- Involucrar a las personas con discapacidad y a sus cuidadores en consultas para comprender sus preocupaciones sobre seguridad y dignidad, las barreras a las que se enfrentan y cómo superarlas.

RECURSOS PRÁCTICOS:

A Voluntary European Quality Framework for Social Services, Comité de Protección Social, SPC/2010/10/8 final, 2010

<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=6140&langId=en>

Common European Guidelines on the Transition from Institutional to Community-based Care, Grupo Europeo de Expertos sobre la Transición de la Atención Institucional a la Atención de Base Comunitaria, 2012

<https://deinstitutionalisationdotcom.files.wordpress.com/2017/07/guidelines-final-english.pdf>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, Naciones Unidas, 2006

<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, Resolución aprobado por la Asamblea General, Naciones Unidas,

2010 <https://www.relaf.org/100426-UNGuidelines-Spanish.pdf>

European Charter for Family Carers, COFACE Families Europe, 2017

<http://www.coface-eu.org/wp-content/uploads/2016/12/European-Charter-for-Family-Carers.pdf>

From Institutions to Community Living: key Findings and FRA Opinions, Agencia de Derechos Fundamentales, 2018

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-independent-living-summary_en.pdf



RECURSOS PRÁCTICOS:

Observación general N° 5 sobre la vida independiente y la inclusión en la comunidad, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2017
<https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Observaci%C3%B3n%20General%20N%C2%BA%205.pdf>

Pilar europeo de derechos sociales, Parlamento Europeo, Consejo y Comisión, 2017
https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights_es

The Family Dimension of the United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities, COFACE Families Europe, 2012
<http://www.coface-eu.org/wp-content/uploads/2017/01/COFACE-DISABILITY-UNCRPD-BOOK.pdf>

The right to live independently and to be included in the community in the European States: ANED synthesis report, Neil Crowther, en nombre de la Red Académica de Expertos Europeos en Discapacidad (ANED), con contribuciones de los expertos nacionales de ANED, 2019
<https://www.disability-europe.net/downloads/1040-task-year-4-2018-19-policy-theme-il-synthesis-report>

Toolkit on the Use of European Union Funds for the Transition from Institutional to Community-based Care, Grupo Europeo de Expertos sobre la Transición de la Atención Institucional a la Atención de Base Comunitaria, Junio 2014
<https://deinstitutionalisationdotcom.files.wordpress.com/2017/07/toolkit-10-22-2014-update-web.pdf>

Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, 2015
https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf





COFACE Families Europe

COFACE Families Europe ha participado durante 60 años en la construcción de una Europa fuerte, social y familiar. Representa la voz de millones de familias, agrupando a 60 organizaciones de toda Europa. COFACE Families Europe aboga por políticas sociales sólidas que tengan en cuenta las necesidades de la familia y garanticen la igualdad de oportunidades para todas las familias.

Plataforma COFACE Discapacidad por los derechos de las personas con discapacidad y sus familias

COFACE-Disability fue fundada por COFACE Families Europe en 1998 para representar mejor a las personas con discapacidad y sus familias. La misión de COFACE Disability es promover los intereses de las personas con discapacidad, la de sus familias y cuidadores y apoyar el ejercicio de sus derechos a lo largo de sus vidas.



**Para más información
contactar con**

COFACE Families Europe

Rue de Londres 17, 1050 Brussels

Tel: +322.511.41.79

Email: secretariat@coface-eu.org

Website: coface-eu.org

Facebook /COFACE.EU

Twitter @COFACE_EU



Esta publicación ha recibido apoyo financiero del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social "EaSi" (2014-2020).

Para más información consultar: <http://ec.europa.eu/social/easi>

Este documento ha sido producido con el apoyo de la Comisión Europea, pero no necesariamente expresa sus puntos de vista. Copyright © 2019 COFACE.

Todos los derechos reservados.